

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 291/2020
La Paz, 6 de octubre de 2020

INSCRIPCIÓN DE RECURSOS DE DONACIÓN DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA EN EL PRESUPUESTO DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES 2020

I. ANTECEDENTES

En fecha 21 de septiembre de 2020 se firma el Acuerdo entre el Tribunal Supremo Electoral y la Embajada de la República Federal Alemana en Bolivia, dando conformidad a la donación en favor del TSE, por un monto de Bs285.301,98 (Doscientos ochenta y cinco mil trescientos un 98/100 bolivianos), con Fuente de Financiamiento 80 – Donación Externa, Organismo Financiador 541 – República Federal de Alemania (ALEM), destinado a la misión de observación electoral de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), conforme al siguiente detalle:

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE DONACIÓN - GESTION 2020

Dirección Administrativa (DA): 01 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Fuente de Financiamiento: 80 DONACIÓN EXTERNA

Organismo Financiador: 541 República Federal de Alemania (ALEM)

(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	A:
20000 Servicios No Personales	276.163,20
22120 Pasajes al Exterior del País	107.516,22
22210 Viáticos por Viajes al Interior del País	82.787,67
23200 Alquiler de Equipos y Maquinarias	22.117,56
26990 Otros	63.741,75
30000 Materiales y Suministros	9.138,78
34500 Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	5.000,00
39100 Material de Limpieza e Higiene	709,18
39500 Útiles de Escritorio y Oficina	3.429,60
Total general	285.301,98

Fuente: Nota TSE-UPRI-N°256/2020 y Memoria de Cálculo

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Es atribución de Presidencia del Tribunal Supremo Electoral la suscripción de contratos y documentos oficiales del TSE, de conformidad al artículo 19 de la Ley N° 018 del Órgano Electoral, debiendo inscribirse el presupuesto adicional de recursos y gastos por incorporación de donación externa mediante modificación presupuestaria, que de acuerdo a los Informes D.N.J. N° 0315/2020 de 2 de octubre de 2020 de la Dirección Nacionales Jurídica y DNEF-SP N° 442/2020 de fecha 1 de octubre de 2020, cumple con el inciso a) parágrafo I. del artículo 16 del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.

POR TANTO,

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES

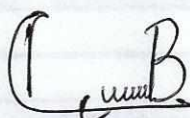
RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la Inscripción de Recursos de Donación Externa en el presupuesto del TSE del Órgano Electoral Plurinacional por **Bs285.301,98 (Doscientos ochenta y cinco Mil trescientos un 98/100 bolivianos)**, provenientes de la República Federal de Alemania, Fuente de Financiamiento 80 - Donación Externa, Organismo Financiador 541 - República Federal de Alemania (ALEM), en el marco del Acuerdo/Convenio suscrito, de acuerdo a los Informes D.N.J. N° 0315/2020 de 2 de octubre de 2020 de la Dirección Nacionales Jurídica y DNEF-SP N° 442/2020 de fecha 1 de octubre de 2020, de la Dirección Nacional Económica Financiera.

SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional Económica Financiera (DNEF) efectuar las gestiones y trámites requeridos ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), para el registro, validación y aprobación de la inscripción de recursos de donación externa en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

TERCERO.- DISPONER conforme a lo dispuesto por la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, la correcta determinación y ejecución de los recursos públicos bajo responsabilidad de la Unidad de Protocolo y Relaciones Internacionales.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



María Angélica Ruiz Vaca Díez
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Nancy Gutiérrez Salas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



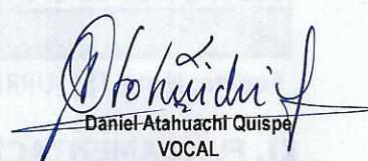
Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Oscar Abel Hassenteufel Salazar
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Daniel Atahuacht Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante Mí:



Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL